

ACTA N.º 3

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES, BAREMACIÓN PROVISIONAL Y HORA ENTREVISTA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DEL PUESTO DIRECTOR/A DE TALLERES DE EMPLEO

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE SAX
PROYECTO: "T.E. SAXUM VIII 2023"
EXPEDIENTE: FOTAE/2023/9/03
LOCALIDAD: SAX

Al amparo de lo establecido en la ORDEN 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo y RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2021, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo con cargo al ejercicio presupuestario 2022, en aplicación de la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas. (DOGV nº. 9257, de 17/01/2022, se informa de la revisión, resolución y respuesta a las alegaciones presentadas para el puesto de Director/a, la publicación de la baremación provisional y convocatoria a entrevista de los del personal directivo del Taller de Empleo FOTAE/2023/09/3 SAXUM IX 2023, respondiendo UGT-PV con el desistimiento a la participación alegando motivos de falta de personal mediante comunicación escrita. La baremación resultante después de la resolución de las alegaciones y la hora de las entrevistas se publica en el Anexos I.1, que se publicarán en la web del Ayuntamiento de Sax y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de Sax, dando así por finalizada la sesión, actuando como Presidente **D. Vicente Sempere Baldó**, como Secretaria **Dña. María Piedad Tafalla Ato**, y como vocal, **D. Alfonso Vidal del Puerto**, de CC.OO..

El Presidente, **D. Vicente Sempere Baldó**, representante del Ayuntamiento de Sax, indica que se llevó a cabo la sesión con el siguiente orden del día:

1. Estudio de las alegaciones presentadas
2. Añadir/Cambiar la baremación de las alegaciones estimadas
3. Asignación hora de entrevista a los candidatos que no tenían

Se adjunta a esta publicación el Anexo I.1, con la nueva relación de candidatos baremados para el puesto de Director/a. La resolución de las alegaciones recibidas del personal Docente se publicará junto con el Acta definitiva.

El Grupo de Trabajo Mixto:

Por la entidad promotora	Por las organizaciones sindicales
<p data-bbox="395 421 571 454">El Presidente</p> <p data-bbox="264 629 703 663">Fdo.: Dn. Vicente Sempere Baldó</p> <p data-bbox="395 663 571 696">La Secretaria</p> <p data-bbox="276 831 695 864">Fdo: Dña. María Piedad Tafalla Ato</p>	<p data-bbox="1018 421 1238 454">Vocal de CC.OO.</p>  <p data-bbox="914 595 1342 629">Fdo.: D. Alfonso Vidal del Puerto</p>

